

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11904** *Acuerdo de 1 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se rectifica el de 29 de julio de 2020, por el que se convoca concurso para la provisión de cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 1 de octubre de 2020 ha acordado proceder a la rectificación del acuerdo de 29 de julio de 2020 por el que se convoca concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría magistrado/a, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de septiembre de 2020, en lo relativo a la plaza de magistrado/a de la Audiencia Provincial de Valencia, que ha de anunciarse correspondiente al orden civil y especializada en materia mercantil, concediéndose un plazo de 15 días naturales para la presentación de nuevas instancias en relación con la vacante rectificada, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta corrección.

Madrid, 1 de octubre de 2020.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.